



RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y ACTA DE CALIFICACIONES CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN Ref.: 2024/CP/004

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes e publicadas las listas provisional y definitiva de las personas admitidas y excluidas en la convocatoria de contratación Ref.: 2024/CP/004 para un técnico/a de apoyo a la investigación, la comisión de selección tras examinar los méritos dos candidatos/as, hace pública el acta de calificación y resolución.

ACTA DE CALIFICACIÓN

Apellidos	Nombre	a	b	c	d	Puntuación total
R. V.	J.	0,00*	0,00	0,00	—	0,00

* La persona candidata no posee el grado de Química.

Criterios de selección.

- (a) Grado en Química (máx. 4 puntos, expediente académico con nota media superior 6,0 sobre 10).
- (b) Máster de posgrao en Química (1 punto).
- (c) Experiencia en labores de investigación en un laboratorio de Síntesis Orgánica, trabajo con compuestos sensibles al aire y experiencia en técnicas espectroscópicas de determinación estructural (máx. 4 puntos; ata 1 punto/ano).
- (d) Entrevista (ata 2 puntos). Solo se realizará la entrevista si el candidato supera la nota mínima del expediente.

RESOLUCIÓN

Según lo establecido en la convocatoria, **el contrato queda desierto** dado que ningún candidato alcanza la puntuación mínima o no se ajusta al perfil solicitado.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación en el Tablero Electrónico Oficial (TEO) de la UDC, para presentar reclamaciones razonadas contra esta propuesta.

A Coruña, a 21 de febrero de 2024

A Comisión de Selección

Código Seguro De Verificación	R+D6zE5SWL8nB6SP4pYHWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Pérez Sestelo	Asinado	21/02/2024 13:41:00
	Montserrat Martínez Cebeira	Asinado	21/02/2024 13:39:21
	Luis Alberto Sarandeses da Costa	Asinado	21/02/2024 13:37:40
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/R+D6zE5SWL8nB6SP4pYHWQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

